



DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: LIC. RAFAEL RAMIREZ M.
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 28/02/2.025.-
HORA: 10:00 hs.
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2.025 "CERRAMIENTO DE TINGLADO ESCUELA SAN ROQUE - COLONIA MBARETE Y CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN EL COLEGIO NACIONAL PARANAMBÚ " ID 460.141.-----

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2.025 "Cerramiento de tinglado Escuela San Roque - Colonia Mbarete y Construcción de 1 Aula en el Colegio Nacional Paranambú " ID 460.141.**-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

- 1) Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4. Correo electrónico: jferreteria@outlook.com para el Lote 1: Gs. 285.345.000.-** (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil).- y para el **Lote 2: Gs. 149.182.952.-** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ciento ochenta y dos mil novecientos cincuenta y dos).-----

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7.021/22 que dice: "Método de evaluación". Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

- a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-----
- b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22"-----



Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto



Angélica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas



- c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-----
- d) Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-----
- e) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-----
- f) El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- g) Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. -----

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple


 Cristian Zacarias R
 Jefe de Presupuesto


 Angélica Avalos D
 Directora Adm. y Finanzas



c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
D) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Se adjunta el Cuadro comparativo al presente informe de evaluación.

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/24, según el Pliego **Artículo 4. Parte 2**. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de la firma oferente **Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-** ha presentado dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita analizar en forma detallada la composición de precio ofertado, teniendo en cuenta que se encuentra dentro del monto que se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-.....



Cristian Zacarias R
Jefe de Presupuesto



Angélica Avalos D
Directora Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
 Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
 Ñacunday para Todos



2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.-----

Lote 1 - Cerramiento de tinglado Escuela San Roque - colonia Mbarete

Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA MAS BAJA			Promedio en %	Promedio en %
			Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
1	72131701-001	Cartel de obra de estructura metálica (0,80 x 1,20) m	2,00	750.000	1.500.000	2,00	750.000	1.500.000	0,00	
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	130,00	7.500	975.000	130,00	7.500	975.000	0,00	
3	72131601-005	Mampostería de nivelación de 15	32,50	150.000	4.875.000	32,50	150.000	4.875.000	0,00	
4	72131601-006	Aislacion asfaltado de muros horizontal y vertical c/panderete	65,00	35.000	2.275.000	65,00	35.000	2.275.000	0,00	
5	72131601-005	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	450,00	180.000	81.000.000	450,00	180.000	81.000.000	0,00	
6	72131601-005	Mampostería de Ladrillo convoco	260,00	180.000	46.800.000	260,00	180.000	46.800.000	0,00	
7	72102504-001	Envarillados de muros	650,00	25.000	16.250.000	650,00	25.000	16.250.000	0,00	
8	72131701-9999	Colocación Porton metalico 4,50x3,20	2,00	6.500.000	13.000.000	2,00	6.500.000	13.000.000	0,00	
9	72101510-005	Desague pluvial. Canaleta metálica	80,00	110.000	8.800.000	80,00	110.000	8.800.000	0,00	
10	72101510-005	Desague pluvial canaletas de bajada metálica	117,00	110.000	12.870.000	117,00	110.000	12.870.000	0,00	
11	72131701-007	Canal de desagüe pluvial con rejilla de varilla y/o planchuela	100,00	220.000	22.000.000	100,00	220.000	22.000.000	0,00	
12	72131601-001	Acometida desde el la linea Ande hasta el tablero general	1,00	6.500.000	6.500.000	1,00	6.500.000	6.500.000	0,00	
13	72102201-002	Montaje del tablero principal	1,00	3.850.000	3.850.000	1,00	3.850.000	3.850.000	0,00	
14	72102201-002	Disyuntor termo magnético diferencial	1,00	450.000	450.000	1,00	450.000	450.000	0,00	
15	72102201-002	Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos	1,00	5.000.000	5.000.000	1,00	4.850.000	4.850.000	3,00	
16	72102201-002	Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	8,00	1.400.000	11.200.000	8,00	1.400.000	11.200.000	0,00	
17	72131601-012	Pintura de Ladrillo con antimoho	1.300,00	35.000	45.500.000	1.300,00	35.000	45.500.000	0,00	
18	72131601-013	Limpieza Final retiro de escombros	1,00	2.650.000	2.650.000	1,00	2.650.000	2.650.000	0,00	
		Total General			285.495.000			285.345.000		


Cristian Zacarias R
 Jefe de Presupuesto


Angélica Avalos D
 Directora Adm. y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Nacunday para Todos



Lote 2 - Construcción de 1 Aula en el Colegio Nacional Paranambú

Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA MAS BAJA			Promedio en %	Promedio en %
			Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
1	72131701-001	Cartel de Obra	2,00	750.000	1.500.000	2,00	750.000	1.500.000	0,00	
2	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	63,63	12.000	763.560	63,63	12.000	763.560	0,00	
3	72131601-9974	Replanteo y maracion	63,63	7.500	477.225	63,63	7.500	477.225	0,00	
4	72141511-001	Excavación y carga de cemento con PBC	6,50	650.000	4.225.000	6,50	650.000	4.225.000	0,00	
5	72131601-004	Encadena inferior y superior de H° A° 15x30 cm	3,35	2.200.000	7.370.000	3,35	2.200.000	7.370.000	0,00	
6	72131601-004	Zapata de H°A°	0,26	2.200.000	572.000	0,26	2.200.000	572.000	0,00	
7	72131601-004	Columna de H°A°	0,38	2.200.000	836.000	0,38	2.200.000	836.000	0,00	
8	72131601-004	Losa sobre puerta	0,10	2.200.000	220.000	0,10	2.200.000	220.000	0,00	
9	72131601-005	Mampostería de nivelación de 30 cm	11,50	195.000	2.242.500	11,50	195.000	2.242.500	0,00	
10	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	58,00	135.000	7.830.000	58,00	135.000	7.830.000	0,00	
11	72131601-006	Aislacion asfáltic de paredes	13,50	80.000	1.080.000	13,50	80.000	1.080.000	100,00	
12	72131601-005	Mampostería de 15 cm para revocar	45,80	225.000	10.305.000	45,80	225.000	10.305.000	100,00	
13	72131601-005	Mampostería de 15 cm para revocar	34,40	165.000	5.676.000	34,40	165.000	5.676.000	100,00	
14	72131601-015	En varillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	12,00	30.000	360.000	12,00	30.000	360.000	100,00	
15	72131601-007	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 80x40x2 mm,	84,00	445.000	37.380.000	84,00	445.000	37.380.000	100,00	
16	72131601-007	Cabreada metálica	30,00	250.000	7.500.000	30,00	250.000	7.500.000	100,00	
17	72131601-007	Cumbrera	8,00	120.000	960.000	8,00	120.000	960.000	100,00	
18	72101607-006	Paredes interior, exterior, pilares y vigas	185,00	60.000	11.100.000	185,00	60.000	11.100.000	100,00	
19	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	58,00	40.000	2.320.000	58,00	40.000	2.320.000	100,00	
20	72131601-009	Carpeta de nivelación	58,00	45.000	2.610.000	58,00	45.000	2.610.000	100,00	
21	72131601-009	Piso cerámico en aula y galería (pi 4) esmaltado de alto trafico	58,00	130.000	7.540.000	58,00	130.000	7.540.000	100,00	
22	72101607-005	Zócalo embutido	33,35	30.000	1.000.500	33,35	30.000	1.000.500	100,00	
23	72131601-009	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común 80 cm	28,16	150.000	4.224.000	28,16	150.000	4.224.000	0,00	
24	72102602-005	Colocación de puerta tablero de 1,10 x 2,10 m	1,00	2.650.000	2.650.000	1,00	2.650.000	2.650.000	0,00	
25	72102602-005	Colocación de Ventanas tipo Blindex de 8 mm	7,20	690.000	4.968.000	7,20	690.000	4.968.000	0,00	
26	72131601-012	Pared látex acrílica interior exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	193,25	60.000	11.595.000	193,25	60.000	11.595.000	0,00	
27	72131601-012	De abertura de madera con barniz	4,65	35.000	162.750	4,65	35.000	162.750	0,00	
28	72131601-012	Pintura de canaletas	32,75	35.000	1.146.250	32,75	35.000	1.146.250	0,00	
29	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N.º 26 - desarrollo 33 cms.	32,75	110.000	3.602.500	32,75	110.000	3.602.500	0,00	
30	72102201-003	Instalación Eléctrica (Cablearía de 2 mm y 4 mm para artefactos)	1,00	3.500.000	3.500.000	1,00	3.350.000	3.350.000	4,29	
31	72131601-001	Artefactos Eléctricos (4 Elementos Fluorescentes de 2 x 40 whtas) en Galería (1 Fluorescente de 1 x40 whtas)	1,00	650.000	650.000	1,00	650.000	650.000	0,00	
32	72102602-011	Pizarrón con marco de aluminio	1,00	1.500.000	1.500.000	1,00	1.500.000	1.500.000	0,00	
33	72131601-013	Limpieza final	1,00	1.466.667	1.466.667	1,00	1.466.667	1.466.667	0,00	
Total General					149.332.952			149.182.952		



Cristian Zacarias R
Cristian Zacarias R
 Jefe de Presupuestación



Angélica Avalos D
Angélica Avalos D
 Directora Adm. y Finanzas



2.3 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

2.3.1 La oferta de la empresa empresas **Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que las firma **CUMPLE** con este criterio de evaluación y no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.---

5.1 Capacidad Financiera	Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance de los años 2.022 - 2.023.-	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.022 - 2.023) acorde a los balances presentados.	Cumple


 Cristian Zacarias R
 Jefe de Presupuestn


 Angélica Avalos D
 Directora Adm. y Finanzas



5.1.1 Índices Financieros	Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
<p>Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	Cumple

A continuación, se detalla el análisis Financiero de la empresa que presentó la oferta:

Fani Graciela Dominguez con RUC 4253453-4.-

Información del Balance	Año 2.022	Año 2.023	Promedio	Coefficiente medio
Total del Pasivo (TP)	4.480.630	0	2.240.315	0.0021
Total del Activo (TA)	114.806.295	96.445.587	105.625.941	
Patrimonio Neto (PN)				
Activo a corto plazo (AC)	110.325.666	96.445.587	103.385.626	47,14
Pasivo a corto plazo (PC)	4.480.630	0	2.240.315	

5.2 Experiencia General y Específica en obras	Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A


Cristian Zacarias R
Jefe de Presupuesto


Angélica Avalos D
Directora Adm. y Finanzas



5.3 Capacidad en materia de personal	Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Análisis de disposición por equipo	Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-
- 1 (Una) Moto – Niveladora	Cumple
- 1 (Una) Pala Cargadoras	Cumple
- 2 (Dos) Camión Volquete	Cumple
- Pala Manual	Cumple
- Pico Manual	Cumple


Cristian Zaccarias R.
 Jefe de Presupuesto


Angélica Ayalos D.
 Directora Adm. y Finanzas



- Azada Manual	Cumple
- Carretilla	Cumple
- Machete	Cumple
- Martillo	Cumple
- Lima	Cumple
- Cierra circular	Cumple
- 1 (Un) Equipo de Compactación	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m", "n", "g", "h", "i" y "j" de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al Artículo 54°, de la Ley N° 7.021/22, y sus reglamentaciones se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.


Cristian Zacarias R
Jefe de Presupuesto


Angélica Avilós D
Directora Adm. y Finanzas



5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4.-**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 52 de la Ley 7.021/22 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Art. 54 de la Ley del Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 01/2.025 “Cerramiento de tinglado Escuela San Roque - Colonia Mbarete y Construcción de 1 Aula en el Colegio Nacional Paranambú ” ID 460.141.-** a la siguiente firma: **Fani Graciela Domínguez con RUC 4253453-4. Correo electrónico: jferreteria@outlook.com para el Lote 1: Gs. 285.345.000.-** (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil).- y para el **Lote 2: Gs. 149.182.952.-** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ciento ochenta y dos mil novecientos cincuenta y dos).-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas.-----



Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto

Atentamente,



Angélica Ayalos D.
Directora de Administración y Finanzas